

152.587



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLAVE <u>B</u> <u>65</u>
CURSO <u>D</u>

M O D E L O D E U T I L I D A D

por "Bandeja" ...

a favor de Don José Requena Berruezo,

de nacionalidad española,

domiciliado en Barcelona,

calle Párroco Triadó, 14, 2º, 1ª.

: . : . : . :

MEMORIA DESCRIPTIVA



Tal como se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una bandeja.

- Esta bandeja se caracteriza por estar
5. constituida por una pieza laminar, troquelada y provista de líneas de hendido, que integra un fondo poligonal, en el que cada uno de sus lados se halla prolongado en una ala que se dobla sobre la franja periférica del propio fondo, en
10. donde constituye una cresta hueca sección triangular, que comprende un costado de base, yuxtapuesto al fondo, hallándose la cresta provista de medios de retención en el fondo, y completándose con un marco adicional, apoyado en el fondo
15. y junto a la cresta periférica, marco que comprende un tramo que emerge del fondo y otro tramo que queda enfrentado al mismo y orientado hacia el hueco central.

- Los medios de retención para el ala
20. armada, consisten en uñas troqueladas y articuladas en el fondo, sobre la línea de límite interno en que se sitúa la cresta, las cuales uñas se introducen en orificios correspondientes en la pared interior de la cresta.

25. El marco interno es susceptible de

3.



hallarse provisto de su propio fondo, yuxtaponible al fondo de la cresta, siendo factibles de unión ambos fondos.

30. Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

En el dibujo:

Figura 1 muestra, en desarrollo, una pieza laminar adecuada para formar la bandeja propiamente dicha.

40. Figura 2 es una vista parcial de aquella pieza laminar, en una fase intermedia de montaje.

Figura 3 corresponde a una vista en perspectiva y seccionada de una bandeja ya terminada, o sea con su marco adicional.

45. Así, pues, la bandeja conforme la invención consta de una pieza laminar 1 y de un marco 2.

La pieza laminar 1 es de cartoncillo



50. y se obtiene en una operación de troquelado, que establece su contorno y también las líneas de corte y de hendido, según seguidamente se comentará.

Esta pieza laminar 1 presenta el fondo 3 rectangular, que tiene cada uno de sus cuatro costados prolongado en un ala, mostrándose en la figura 1 sólo tres de estos costados, dos de ellos parcialmente. Uno de los costados aparece formado por las franjas 4, 5 y 6, separadas entre sí y respecto del fondo 3 por correspondientes líneas rectas de hendido. Análogamente, otro costado tiene su ala con las franjas 7, 8 y 9. Y la tercera y última ilustrada en el dibujo, tiene las franjas 10, 11 y 12. Se observa que, en sus laterales, estas alas presentan un borde inclinado, o sea formando cada borde un ángulo obtuso respecto del borde que le corresponde en el costado inmediato.

En cada uno de los costados-alas, se halla prevista una disposición que consiste en la uña 13 practicada en el fondo 3, junto a la primera franja 10 (en la parte vista de la figura 1), y una pestaña 14 trazada en la franja 11 y a partir de la línea hendida que separa esta franja 11 de la 12. Cada juego de uña 13 y pes-



taña 14 se encuentra en el centro del costado respectivo, quedando perfectamente enfrentadas.

El armado de cada ala sobre el fondo 3, es muy sencillo, conforme muestra la figura 2.

80. Primeramente se dobla el ala por las líneas de hendido que separan las franjas, de modo que se integre una cresta de sección triangular, en la cual la franja extrema pasa a yuxtaponerse a la zona periférica del fondo 3. El ala así dispues-
85. ta se retiene mediante incorporación previa de la uña 13, que pasa a formar ángulo con el plano del fondo 3, en la abertura del cual ángulo se aloja la cresta, es decir, el ángulo que en ella forman las franjas 11 y 12, en cuya situación la
90. pestaña 14 queda exactamente posicionada ante la uña 13, de modo que, presionándolas, ambas pasan a alojarse en la ventana que forma el corte en la pestaña 14, quedando allí bloqueadas.

En cuanto al marco 2, la figura 3 lo

95. muestra en sección para apreciar que está formado por un tramo 15 recto, de altura uniforme, seguido de un tramo 16-17 angular, orientado hacia el hueco de la planta rectangular que tiene el tramo 15.

100. Este marco 2 se halla convenientemen-



te dimensionado para que pueda ser asentado en el fondo 3 de la pieza laminar 1, hallándose la cresta montada según se ha visto, y quedando inmediato a dicha cresta, sobresaliendo el tramo angular 16-17 respecto de la línea superior en la propia cresta.

La bandeja que, en su conjunto, se ha descrito a título de ejemplo, presenta interesantes condiciones, sobre todo en cuanto a resistencia, por lo que resulta especialmente adecuada para el embalaje de piezas que tienen un peso considerable y presentan unas dimensiones relativamente grandes, como es el caso de las sábanas y colchas. El acondicionamiento de tales piezas puede realizarse plegándolas y colocándolas sobre el fondo 3, hallándose el marco 2 desplazado, para luego cubrir la pieza con una lámina transparente, con preferencia de celofana, y disponiendo finalmente el marco 2, con lo que éste pasa a aprisionar el conjunto lámina-pieza, que permanece con su contorno alojado en el hueco angular del marco 2.

La resistencia, ya aludida, se establece por la cresta periférica en la pieza laminar 1, y se afirma con el marco 2, que es rí-



gido y que puede ser fabricado por moldeo en materias plásticas. Precisamente este marco 2 ejerce también la misión de impedir toda curvatura en la pieza 1, por efecto del peso en la

130. pieza embalada.

Una mayor resistencia puede obtenerse, opcionalmente, vinculando el marco 2 a un fondo yuxtaponible (posiblemente con unión) al fondo 3 de la pieza laminar 1.

135. Cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que la bandeja según la invención pueda ser realizada con modificación de alguna de las condiciones descritas y representadas. Por ejemplo en lo que se

140. refiere a la estructuración y retención de la cresta periférica en la pieza laminar de base, siendo obvio que las mismas peculiaridades pueden ser conseguidas por muy diversos medios.

Habiendo descrito suficientemente las

145. características, efectos y función de la bandeja conforme la actual invención, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a

150. dimensiones y proporciones, número de piezas in-



tegrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de relación mutua y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes.

N O T A.

160. Se declara de novedad, utilidad y propiedad, para España y sus territorios, las siguientes

REIVINDICACIONES.

1. Bandeja, caracterizada por estar constituida por una pieza laminar, troquelada y provista de líneas de hendido, que integra un fondo poligonal, en el que cada uno de sus lados se halla prolongado en una ala que se dobla sobre la franja periférica del propio fondo, en donde constituye una cresta hueca de sección triangular, que comprende un costado de base, yuxtapuesto al fondo, hallándose la cresta provista de medios de retención en el fondo, y completándose con un marco adicional, apoyado en el fondo y junto a la cresta periférica, marco que comprende un tramo que emerge del fondo y otro tramo que queda enfrentado al mismo

y orientado hacia el hueco central.



180. 2. Bandeja, según la reivindicación anterior, caracterizada porque los medios de retención para el ala armada, consisten en uñas troqueladas y articuladas en el fondo, sobre la línea de límite interno en que se sitúa la cresta, las cuales uñas se introducen en orificios correspondientes en la pared interior de la cresta.

185. 3. Bandeja, según la reivindicación 1, caracterizada porque el marco interno es susceptible de hallarse provisto de su propio fondo, yuxtaponible al fondo de la cresta, siendo factibles de unión ambos fondos.

190. 4. Bandeja.

195. Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y de una lámina de dibujos que la ilustran.

Barcelona a 10 de marzo de 1970



FIG. 1

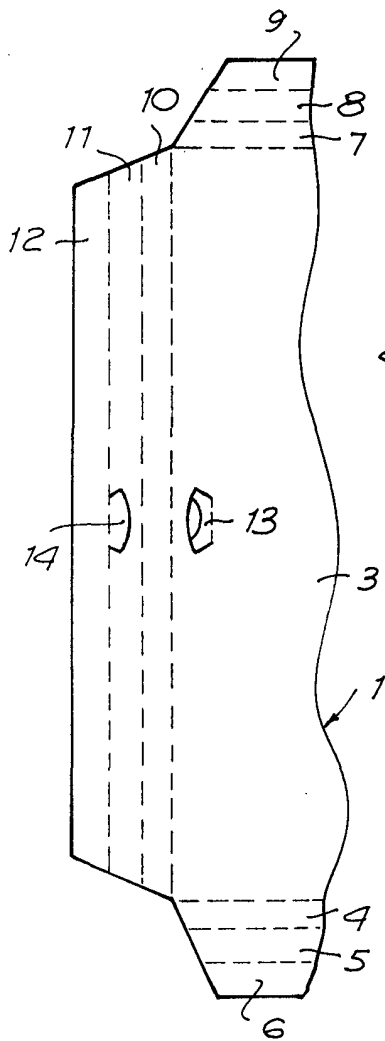


FIG. 2

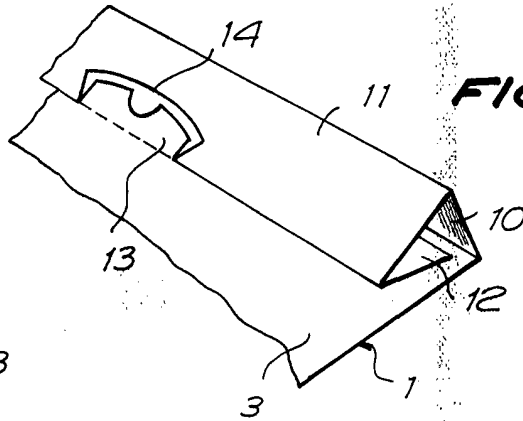
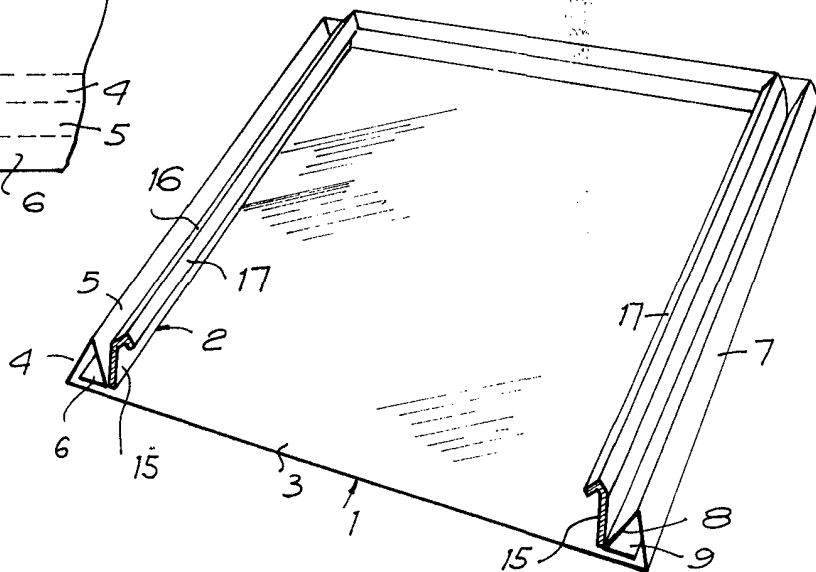


FIG. 3



BARCELONA, FEBRERO 1970
JOSE REQUENA BERRUEZO